



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del día nueve de septiembre de dos mil veinticinco, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de Secretaria Idoia Garmendia Calleja.

I.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento.

Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 65 correspondiente al ejercicio 2025 por un importe de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATRO CIENTOS TRECE euros y OCHENTA Y CUATRO céntimos (192.413,84 €), que se encuentran en sus correspondientes expedientes.

II.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA PARA EL ÁREA RECREATIVA DEL PARQUE INFANTIL DE ARESO.-

A instancias de este Ayuntamiento, la arquitecta Patricia Celaya Reoyo, de Arretxe Zerbitzuak S.L., ha redactado el proyecto de construcción de una cubierta para la zona de juegos del parque infantil de Areso.

Este proyecto responde a la necesidad de mejorar las condiciones de uso de este espacio público, garantizando su aprovechamiento en diferentes condiciones climáticas y potenciando su función como espacio de encuentro y esparcimiento.

El presupuesto de este proyecto es de 368.120,73 €. A este importe deberá añadirse el IVA correspondiente.

Por otro lado, los servicios administrativos municipales han preparado un expediente de contratación para la adjudicación de los trabajos mediante concurso.

El Secretario propone una modificación en el Pliego de Cláusulas Administrativas sobre la cuantía del seguro de responsabilidad civil que se exige al adjudicatario. Ha propuesto que esto sea de 600.000 €. Los miembros de la Junta de Gobierno dan el visto bueno a la realización de este cambio.

...///...



...///...

Por todo ello, una vez examinado el asunto, se somete el asunto a votación y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobación del proyecto de construcción de una cubierta para la zona de juegos del parque infantil de Areso.
- 2.- Aprobar el expediente de contratación y convocar la licitación para la adjudicación de los trabajos mediante concurso.

III.- SUBVENCIONES EN MATERIA DE EUSKERA.-

Ante las propuestas realizadas por la comisión de euskera, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Subvención por sacar el carnet de conducir íntegramente en euskera.-

Concesión de subvenciones por sacar el permiso de conducir de coche o de moto íntegramente en euskera en el año 2025. Ha sido un único alumno, según los datos que obran en su expediente, al que se le concederán 100 €.

El pago se realizará desde la partida 1 481.02.335.00 del presupuesto 2025.

Estudiantes de Euskera.-

Abonar el importe de la subvención al alumnado que haya finalizado sus estudios de euskera en el curso 2024/2025 por cumplir los requisitos. Ha sido un único alumno y la cantidad a conceder es de 465,58 €.

El pago se realizará desde la partida 1 480.01.335.00 del presupuesto 2025.

IV.- SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA.-

Examinada la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de Cultura, la Junta de Gobierno adopta los siguientes acuerdos:

Antzar Konpartsa, Lazkaoko erraldoi eta buruhandi elkarte taldea.-

Aprobar la subvención de 1.749,34 € a Antzar Konpartsa, asociación de gigantes y cabezudos de Lazkao, por participar en la reunión de gigantes de Vilassart de Dalt los días 23, 24 y 25 de Agosto.

...///...



...///...

V.- SUBVENCIONES EN MATERIA DEPORTIVA.-

Ante la propuesta realizada por el Concejal de Deportes y Juventud, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

San Benito Ikastola.-

Conceder una subvención de 1.801 € por la realización del proyecto de Deporte Escolar Adaptado (DEA) durante el curso 2024/2025.

El pago se realizará desde la partida presupuestaria 1 481.11.341.00.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No ha habido ruegos ni preguntas.

IX.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

...///...

